Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 2

CONTRATO N° 20/2020 – CVE Nº 01/2020"ADQUISICION **DE MOBILIARIO ESCOLAR" –AD REFERENDUM –ID N°373.982,** - ID N° 373.982.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con **RUC Nº 80005190-4**, domiciliada en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ,** con C.I. N° **1.093.404**, en calidad de Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.,**con RUC Nº **80047025-7**, domiciliado en ruta Cap. Andrés Insfrán N° 1570 c/ Lara Castro, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada por el **Sr.**, **Juan Andrés Campos Cervera** con C.I Nº **2.041.220**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°01/2020 ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR " –AD REFERENDUM –ID N°373982** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

La presente ADENDA, se suscribe como resultado de la Resolución UEPP N°443 de fecha 15 de diciembre de 2020, por la cual se resuelve aprobar la exclusión de Instituciones que no son focalizadas del Programa Primera Infancia en el marco del llamado a licitación POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR –AD REFERENDUM –ID N° 373.982, conforme a los siguientes cuadros:

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN A SER EXCLUIDAS
1	Caaguazú	Esc. Bas. N°1657 San Francisco –Agüero Thompson y Col. Nac. Ñurumi
2		Esc. Bas. N° 3120 Nuevo Horizonte
3		Esc. Bas. N°4121 San Isidro
4		Esc. Bas. N°7475 Mariano Díaz
5		Esc. Bas. N°6137 Arroyo Norte
6		Esc. Bas. N°5078 Mcal. José Félix Estigarribia
7		Esc. Bas. N°5062 San Jorge
8		Esc. Bas. N°7435 Arsenio Vázquez
9		Esc. Bas. N°7516 Augusto Roa Bastos
10		Esc. Bas. N°3896 Virgen de Fátima
11		Esc. Bas. N°3953 25 de Junio
12	Canindeyú	Esc. Bas. N°440 Virgen de Fátima
13	Central	Esc. Bas. N° 6520 Arandu Rekavo
14		Esc.Bas. N° 82 Rca. De Honduras
15	Canindeyú	Esc. Bas. N°6536 Pariri

CUADRO DE INCLUSION:

Lic. Andrés Campos Cervera
engineering s.a.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTO	INSTITUCIONES A SER INCLUIDAS
1	San Pedro	Esc. Bas. N° 6827 San Felipe
2		Esc. Bas. N°978 San Antonio de Padua
3		Esc. Bas. N° 3470 Santo domingo de Guzmán
4		Esc. Bas. N° 4745 San Roque González de Santa Cruz
5		Esc. Bas. N°6156 1° de mayo
6		Esc. Bas. N°2273 San Antonio
7		Esc. Bas. N°2274 San José
8		Esc. Bas. N°2551 Niño Jesús
9		Esc. Bas. N°2639 Carumbey
10		Esc. Bas. N°1610 Monseñor Aníbal Marecevich
11	Canindeyú	Esc. Bas. N°2466 María Auxiliadora
12		Esc. Bas. N°5738 San Luis
13	Concepción	Esc. Bas. N°2069 San Blas
14		Esc. Bas. N°2071 Eligio Ayala
15	Alto Paraná	Esc. Bas. N°633 San José
16		Esc. Bas. N°5489 Lomas Valentinas
17		Esc. Bas. N°14081
18		Esc. Bas. N°8107(13689)
19	Caaguazú	Esc. Bas. N°1833 Niño Jesús
20		Esc. Bas. N°4161 María Auxiliadora
21	Misiones	Esc. Bas. N°70 Prof. Luciano Bordón
22		Esc. Bas. N°2354 Santa Elena
23		Esc. Bas. N°2864 Santa Teresita
24	Ñeembucú	Esc. Bas. N°1817 Héroes del Chaco
25	Guaira	Esc. Bas. N°2293 Excombatiente Juan B. Galeano
26		Esc. Bas. N°54 Juan José María Gorostiaga
27		Esc. Bas. N°239 Carmen B.de Gorostiaga
28		Esc. Bas. N°285 Cipriano Viera Campuzano
29		Esc. Bas. N°374 Beato Roque González
30		Esc. Bas. N°5271 Santa Librada
31		Esc. Bas. N°2717 Maestro Cipriano Figueredo
32	Guiara	Esc. Bas. N°230 Sagrado Corazón de Jesús
33		Esc. Bas. N°1928 San Luis Gonzaga
34		Esc. Bas. N°2292 Lupo Encina Benítez
35		Esc. Bas. N°3189 San Francisco
36		Esc. Bas. N°6225 Comunidad Indígena Ovenia
37		Esc. Bas. N°7741 Santa Teresa
38		Esc. Bas. N°6224 Isla Hu
39		Esc. Bas. N°5278 San Antonio de Padua

2° AUTORIZAR la ampliación de monto del contrato el marco del llamado POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR –AD REFERENDUM –ID N° 373.982, según el siguiente cuadro:

ID	EMPRESA	N° DE CONTRATO	ÍTEM N°	MOBILIARIO A PROVEER	MONTO TOTAL
373.982	ENGINEERTING	20/2020	34	Caballete	51.480.000

CLAUSULA SEGUNDA:

Lic. Andres Campos Cervera
engineering S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Las demás cláusulas del contrato se mantienen vigentes e inalterables en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veinte.

SR. JUAN ANDRES CAMPOS CERVERA
Representante Legal
ENGINEERING
CONTRATISTA

Juan Andrés Campos Cervera
engineering s.a.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

SR. ALEJANDRO LEON DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.